

ACTA NUMERO (22) DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2004, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diez horas con dieciocho minutos del día Veintinueve de Junio del año dos mil cuatro se reunieron, en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, ubicado en Boulevard No. Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, Presidente Municipal, el C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador, los C.C. ADELA HERRERA MOLINA, ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, HILARIO YOCUPICIO GARCIA, PORFIRIO YEPIZ RODRÍGUEZ, ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, JOSE ALBERTO GUEREÑA GARDEA, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, Regidores del H. Ayuntamiento de Navojoa, y el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada el día Veinticinco de Junio del año dos mil cuatro, proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.
3. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA .
4. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL SOBRE EL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO.
5. DICTAMENES QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, RESPECTO A LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:

AUTORIZACION DE NOMENCLATURA PARA EL FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES SECCION LOS CIPRESES Y AUTORIZACIÓN DE PERMUTA DE TERRENO.
CESIÓN DE DERECHO A FAVOR DE FRANCISCO JAVIER VALENZUELA ALVAREZ EN EL FUNDO LEGAL DE PUEBLO VIEJO.
CESIÓN DE DERECHO A FAVOR DE MAURO POOM FLORES, EN EL FUNDO LEGAL DE PUEBLO VIEJO.
TRAMITE DE TITULO POR UNA FRACCION DEL SOLAR NO. 220 SEGUNDO ORDEN SEGUNDO CUADRANTE DE LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO, COHIRIMPO A FAVOR DE LA C. MARIA ROSA GUEVARA LEYVA.
TRAMITE DE TITULO DEL SOLAR NO. 119 PRIMER ORDEN PRIMER CUADRANTE DE SAN IGNACIO COHIRIMPO A FAVOR DE LUZ ESTHELA LOPEZ MURILLO.

6. ASUNTOS GENERALES.**7. CLAUSURA.**

Para dar inicio a esta sesión el C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, realice el pase de lista de los asistentes, para así dar cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado, el C. Secretario informa al C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes Diecisiete integrantes de un total de veintidós miembros que componen el Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. Una vez habiéndose comprobado el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara formalmente instalada esta sesión, dando cumplimiento así al segundo punto del orden del día.

En estos momentos se incorpora a la reunión la C. Regidora AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN.

Como tercer punto del orden del día y de conformidad al Acuerdo Número diez (10), de fecha dieciséis de octubre del año dos mil tres, donde se aprobó omitir la lectura de los documentos que se hayan hecho llegar a los integrantes de este H. Ayuntamiento en forma previa, el C. Presidente Municipal pregunta si hay alguna observación que se quiera hacer al acta de sesión anterior y al no haber se procederá a hacerla llegar para sus respectivas firmas.

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, hace la presentación del punto número cuatro del orden del día, relacionado al Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal sobre el Reglamento Interno del H. Ayuntamiento, para lo cual se le concede el uso de la palabra al C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, para que de una explicación al respecto.

Haciendo uso de la palabra el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, , en su carácter de Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, procede a dar lectura al dictamen emitido por esa Comisión, quienes solicitan se apruebe por parte de este H. Órgano Colegiado el presente Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Navojoa en virtud de que con lo anterior se regulará la organización y correcto funcionamiento interno del mismo, siendo dicho reglamento de orden público, mismo que consta de 38 fojas útiles y de 159 Artículos.

En estos momentos se incorporan los CC. Regidores AURORA MOLINA GALVEZ Y SERGIO MAGALLANES GARCIA.

Firmando el presente dictamen los CC. Regidores MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN.

Enseguida el C. Presidente Municipal pone a consideración de los presentes el dictamen que presenta la comisión.

En relación a este punto, primeramente solicita el uso de la voz, el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, para comentar que:” Quiero manifestar que es de suma importancia que este Ayuntamiento cuente con un reglamento interno que es una gran aportación de la Administración pasada que se hizo con la colaboración de diferentes Instituciones de diversos niveles municipales para poder sacar este reglamento, y que después de algunos meses del inicio de la Administración se avocó a esto para tratar de sacar mejor contenido y mejor resultado y donde no estuvimos de acuerdo precisamente por eso no firmamos el dictamen como dijo el compañero Mario Manuel Amaya Rodríguez, que se aprobó por mayoría y no por unanimidad es en el Art. 109, donde dice que los integrantes del Ayuntamiento deberán intervenir a través de rondas de 6 participantes pudiendo el Ayuntamiento autorizar nuevas rondas en caso de ser necesario en la discusión de los asuntos que se planteen. Participarán los miembros del Ayuntamiento que deseen hacerlo, donde el Presidente Municipal concederá el uso de la voz a los integrantes del Ayuntamiento observándose en todo caso el orden de la solicitud de la misma. Este artículo 109, creemos que coarta la libertad de los regidores en la participación para poder expresarnos en el mismo debate. Creo que tener la participación por ronda de 6 personas, y limitar la participación de otros compañeros, nos llevaría a que cuando quieran debatir asuntos de importancia que sean temas que nos involucren a todos que podamos debatir hasta las últimas instancias para poder sacar un buen acuerdo de este Ayuntamiento. Creemos que este Artículo 109 coarta la libertad de expresión en esta mesa de Cabildo, no de uno, sino de la mayoría de los integrantes”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, interviene para comentar: “Quisiera hacer una puntualización del reglamento, quisiera que separáramos la discusión en lo general de lo particular. Primero debatamos se discuta si el reglamento es de aprobarse en lo general y posteriormente poder hacer discusiones particulares respecto de temas, artículos o partículas en específico del reglamento a efecto de hacer votaciones en particular de esos puntos para no confundir . Yo escuché al Regidor Jaime Alberto Rodríguez, Leon, que en términos generales le parece muy bien y hace esa observación entonces tenemos que separar el aspecto general de lo particular, que sea tema de discusión a la decisión de darnos documento regulatorio interno. En el acuerdo particular debemos hacer una separación de los temas específicos que sean materia de discusión que pueden permitir votaciones particulares, si les parece Yo, agregaría votar el acuerdo en lo general y posteriormente hacer la discusión, la separación de los temas en lo particular. ¿Alguna intervención al documento en lo general?. Si no hubiera discusión en lo general, si les pediría, si estamos de acuerdo en el documento en lo general, lo expresemos

levantando la mano y posteriormente hacer discusiones respecto al artículo o temas que a cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento les interese. Por lo que les pido si están de acuerdo en aprobar en lo general el documento se sirvan expresarlo levantando su mano. Teniendo en consecuencia aprobar por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (118): “SE APRUEBA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA”**.

Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, comenta que: “Ahora yo quisiera que los integrantes de este Ayuntamiento que desearan debatir puntos específicos hiciéramos la aclaración en el caso particular al que se refiere el C. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, estaría el Art. 109, como materia de debate, si existe algún otro artículo que sea materia de debate y quisieran los integrantes de este Ayuntamiento poner a disposición “. Proponiendo los siguientes:

- C. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ. Propone el Artículo Número 48.
- C. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL. Propone los Artículos 48, 152 y 156
- C. MARIA CONCEPCION GONZALEZ ESQUER. Propone el Artículo 105
- C. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ. Propone el Artículo 139.

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, pregunta, ¿si no hay algún otro artículo? Y al no haber más artículos para debate, dice: “Estando ya señalados los temas vamos a abrir este debate, por orden de separación. El primer punto a discutir es el Art. 109, que el Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, ha planteado. Yo, le pediría al C. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, que planteara cual es la propuesta específica. Respondiendo el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON: “ La propuesta es que se respete el uso de la voz, que intervengan en su momento, respetando los turnos, recordar que somos pocos, no somos muchos, como se usa en el Congreso, como se usa en otras partes donde es un gran número de compañeros y que se puede regular el ordenamiento de la participación, creo que al inicio de la administración si no tengo mal uso de razón o en administraciones pasadas no han tenido ningún problema para la participación en diferentes intervenciones de tal forma que se pueden expresar libremente en el tiempo que pueda el compañero o compañera, para expresar la petición o inquietud ante esta mesa de debates”.

Enseguida del comentario anterior la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANELO, comenta que: “No firme el dictamen por la misma razón del Artículo 109, por las mismas razones del compañero JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para comentar que: “ Hay dos posturas hasta ahorita, que es el planteamiento que viene formulado en el dictamen y la propuesta de JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON y la

Compañera MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, en el sentido que la participación sea como se ha venido dando en forma abierta sin límite”.

En estos momentos se incorpora a la reunión la C. Regidora MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR.

El C. HILARIO YOCUPICIO GARCIA, comenta: “Me llamó la atención el Art. 109, pero difiero por lo siguiente; hay veces que precisamente por lo que hemos vivido en este período del Ayuntamiento, he visto, por lo menos, es mi apreciación que aún después de estar discutido lo suficiente algún asunto que hemos tratado siempre nos empecinamos a seguir y seguir y el reglamento, yo pienso que para eso es, para poner orden en las reuniones y darle agilidad a las intervenciones. Coincido en que el tiempo para hacer la discusión de la gente que vaya a estar en contra de alguna propuesta sea limitado, más no así el número de participantes. En primera ronda, porque se pueden dar dos o más rondas, no necesariamente van a ser seis los únicos que van a discutir. Si no está bien discutido o bien analizado se pueden hacer las rondas que sean necesarias, eso no limita el tiempo, no le veo que limita a menos que haya otro artículo pegadito por ahí que limita el tiempo de exponer, nada más eso”.

Enseguida el C. MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, comenta: “Precisamente por esas razones los que estábamos a favor de que se agregara al reglamento, estoy de acuerdo en que nada más intervenimos y no hacemos aportación a lo que se está debatiendo , nada más hablamos por aparecer en el acta pero no hacemos nada importante que podamos aportar a la administración, por eso es que los compañeros estábamos a favor, eso fue lo que nos llevó a agregar este Artículo”.

El C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, comenta que: “Precisamente por este debate, se ha dado la oportunidad de votar en una ronda, quiero hacer la aclaración al compañero HILARIO YOCUPICIO GARCIA, que siendo respetuosos hay una persona que dirige la mesa que es el Presidente Municipal. Yo no he visto problema alguno cuando se ha dado la mesa de debates donde se ha discutido, se ha puesto a consideración o a votación sin necesidad de aportar nada, y por lo otro, cada vez que un servidor interviene no es por aparecer en las actas sino para hacer propuestas”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, pregunta: “ Si no hay más intervenciones en relación al Artículo 109, tenemos dos propuestas; la que presentó la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal y la que está proponiendo el Compañero JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, por orden vamos a someter a votación el Artículo 109, la propuesta que presenta la Comisión, quienes estén a favor de la propuesta tal como fue presentada por la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, sirvanse expresarlo levantando su mano, tomándose por **MAYORIA**, con 18 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 3 Abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (119):** **“SE APRUEBA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, EN RELACIÓN AL ARTICULO 109, QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PODRÁN INTERVENIR A TRAVÉS DE RONDAS DE 6 PARTICIPANTES, PUDIENDO EL AYUNTAMIENTO AUTORIZAR NUEVAS RONDAS EN CASO DE SER NECESARIO EN LA DISCUSIÓN DE LOS ASUNTOS QUE SE PLANTEAN O QUIEN LOS SUSTITUYA, PARTICIPARÁN LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE DESEEN HACERLO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONCEDERÁ EL USO DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, OBSERVÁNDOSE EN TODO CASO EL ORDEN DE LA SOLICITUD DE LA MISMA”.

Pasando al siguiente tema del debate, el C. Presidente Municipal, menciona que: “Tenemos el Artículo 48 que mencionó la Compañera Regidora ROSA ALICIA ORTEGA RAMIEZ, ¿En que sentido?”. Respondiendo la C. Regidora ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, que: “Para solicitar modificación en la Fracción VII del Artículo 48, nada más agregar: Solicitar y obtener del Tesorero Municipal, la información relativa a la Hacienda, al Ejercicio del Presupuesto. Donde dice Presupuesto se le va a agregar, Presupuesto de Egresos. Eso nada más pediría en la fracción VII, en el segundo punto agregar dos fracciones; una de ellas sería que diga lo siguiente; Solicitar a la Dirección General de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, toda la información referente al Presupuesto de Egresos, además del Plan Municipal del Desarrollo y el otro sería una fracción derivada de que distintas administraciones nada más se dedican a hacer obra nueva y van dejando en el olvido la rehabilitación de pavimento, me gustaría que el Presupuesto de Egresos dentro del Artículo 48 se agregara otra fracción referente a que se destinara un porcentaje en el Presupuesto de Egresos para precisamente previsión de rehabilitación de obra, yo lo dejaría a la Dirección de Planeación para que lo hagan de acuerdo al Presupuesto de Ingresos”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, pone a discusión la propuesta de la Regidora ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, por lo que se procede a dar el uso de la voz a la Comisión que presentó el dictamen.

Enseguida el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, comenta: “Sería nada más agregar un porcentaje como una parte del Presupuesto para rehabilitación de pavimento”. Respondiendo la C. Regidora ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, que: “Quede dentro del presupuesto, que no quede en el olvido la rehabilitación del pavimento”.

El C. Presidente Municipal, pregunta: ¿Alguna Intervención? Si no hay alguna intervención más, respecto a la propuesta que presentó la Compañera ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, se les pregunta en votación económica”.

Interviene el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, para preguntar: “¿Estamos separando en dos la propuesta de ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ?. Respondiendo el C. Presidente Municipal, que: “Es una propuesta que tiene tres puntos: uno, agregar a la Fracción VII el apartado donde diga Presupuesto de Egresos, la otra es agregar en dicha Fracción solicitud a la Dirección de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, todo lo referente al Presupuesto de Egresos y la otra una fracción más para sugerir o que la Comisión de Hacienda deberá hacer provisiones presupuestales para rehabilitación de pavimentación”. De nueva cuenta pregunta el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA: ¿Vamos a votar por separado?. Respondiendo el C. Presidente Municipal, que: “Es una sola propuesta, tiene tres puntos de la misma, tres fracciones, una que se modifican y dos se agregan”. De nuevo interviene el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, para comentar: “Propondría que las votáramos en tres, porque están relacionadas con el mismo artículo, porque son tres temas que correspondan al mismo artículo”.

Después de este comentario el C. Presidente Municipal, comenta que: “En el punto uno fue agregar a la Fracción VII la palabra, Presupuesto de Ingresos, ¿Alguien tiene objeción a la propuesta? Si no hay objeción a la propuesta de modificación se solicita si están de acuerdo lo manifiesten, levantando la mano, teniendo 20 Votos a favor, 0 Votos en Contra y 1 Abstención, con la aprobación por **MAYORIA**, tomándose el siguiente **ACUERDO NÚMERO (119-A): “SE APRUEBA QUE EL ARTICULO 48 EN SU FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: SOLICITAR Y OBTENER DEL TESORERO MUNICIPAL, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA HACIENDA, AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, AL PATRIMONIO MUNICIPAL Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES”**.”

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, hace referencia a la siguiente propuesta, la cual sería: “Agregar la Fracción XII para que se recorrieran, la XII que tenemos aquí dice. Interviene la C. Regidora ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, para comentar que: “Las demás que señalen las disposiciones aplicables, se recorrería para insertarse en la Fracción XII que diría: Solicitar a la Dirección General de Planeación del Desarrollo y Gasto Público toda la información referente al Presupuesto de Egresos”. Enseguida el C. Presidente Municipal pone a discusión la propuesta planteada. “Si no hay discusión les solicito el voto si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano”, tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (119-B): SE APRUEBA QUE EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE ANEXE EN SU FRACCION XII, SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y**

GASTO PÚBLICO TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS”.

El C. Presidente Municipal, cede la palabra a la C. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, para que haga referencia a la siguiente propuesta. Tomando el uso de la palabra la C. Regidora ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, comenta que: “Se agregue otra fracción previendo un porcentaje para rehabilitación de la obra, que quede dentro del Presupuesto de Egresos”. Preguntando el C. Presidente Municipal: ¿Como quedaría redactada la fracción?. Respondiendo la C. Regidora ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ: “ No la traigo por escrito”.

Interviene el C. Regidor SERGIO MAGALLANES GARCIA, para comentar que: “Es buena la propuesta, pero siento más bien que todo esto lo tenemos que hacer cuando discutamos cada Presupuesto de Egresos año con año es decir, creo que no tiene cabida en el reglamento del Ayuntamiento, ya que está previniendo una partida especial para la rehabilitación de áreas pavimentadas de la ciudad, creo más bien que ésta propuesta deberíamos guardarla para que llegados los tiempos cuando tengamos que definir el Presupuesto de Egresos ahí contemplemos una partida especial específicamente para dichos trabajos, esa sería mi propuesta, creo que está de más aumentarlo en este reglamento, siento que sería mejor al definir el Presupuesto de Egresos contemplar esa partida”.

Enseguida la C. Regidora AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, interviene para decir: “Mi pensar es contrario a SERGIO MAGALLANES GARCIA, difiero en el sentido que está de más que se asigne esta partida, ya que es algo que se debe de prevenir, si, es cierto algunas administraciones se encargan de hacer pavimento pero no se encargan de rehabilitarlo, con esto seguiría que la misma comisión se encargue que se ejerza esa partida, para que no se esté deteriorando”.

Después del comentario anterior interviene el C. Regidor ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, para comentar, que: “Coincido con la compañera, cuando hablamos del Reglamento Interno, es subsanar, llenar todos los huecos, que pongan las leyes aplicables., en este caso la Ley de Administración Municipal que nos da obligaciones, pero el espíritu de todo Reglamento Interno es subsanar, llenar vacíos, el caso que aquí se da, todo lo que no lo contemple la ley aplicable, debemos aplicarlo en el Reglamento Interno, mi propuesta va en el sentido que toda corrección que tengamos para el reglamento, lo hagamos ahorita, es el momento que quede plasmado”.

El C. Presidente Municipal, pregunta: “¿Alguna otra intervención?, particularmente quisiera hacer un comentario en relación a la propuesta del C. Regidor, ciertamente SERGIO MAGALLANES GARCIA, tiene razón cada año se debe discutir el Presupuesto de Egresos, sin embargo la amplia libertad para esa discusión a veces puede provocar que quienes están debatiendo el

presupuesto se ocupen más del nuevo y se desentiendan de lo que está hecho. Con frecuencia gana las políticas de las administraciones municipales y también en los otros niveles de gobierno, porque parece que solo se trasciende en la Administración por lo nuevo que se hace y se va en busca de obras nuevas y vamos buscando la atención, el mantenimiento, que le tenemos, particularmente el pavimento, pero igual podría establecerse de otras áreas, que lo podemos ir concertando, siempre ha sido muy escasa la superficie, no ha tenido el cuidado que las normas técnicas indican para conservarlo, tenemos muy poco pavimento y en malas condiciones y eso se debe que cada año que se ve el Presupuesto de Egresos, nadie se acuerda de esa situación y para ejemplo de no dejarlo a la conciencia de la autoridad en turno, creo que tendremos que aportar dejándolo en este reglamento la obligación de hacer las presupuestaciones necesarias para cumplir con un programa de mantenimiento como punto específico. ¿Algún otro comentario?”.

Comenta el C. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA: “Coincido en la necesidad de darle mantenimiento al pavimento, existente y al resto de las obras de infraestructura de la ciudad, en todas se debe de ser propuesta por la Comisión de Hacienda. A lo mejor es una combinación, estoy leyendo el Art. 50 de la Fracción III, que dice: Proponer al Ayuntamiento proyectos para la ejecución de Obras Públicas, que proponga la comisión más obras de mantenimiento y se dejen en la partida presupuestaria”.

El C. Presidente Municipal, comenta que : “Creo que es una combinación de ambas comisiones en tanto que una debe proponer, un programa, una Rehabilitación de Obras de Infraestructura y por parte de la Comisión de Hacienda, cuidar que queden incluidas en el Presupuesto las presupuestales correspondientes, eso hace confirmar el que ambas comisiones interactúen. La propuesta quedaría en el Artículo 48, en el sentido que la Comisión de Hacienda está reglamentando. La Comisión de Hacienda tendrá entre sus funciones velar porque se incluya en el Presupuesto de Egresos las previsiones presupuestales suficientes para cubrir el programa de mantenimiento de infraestructura urbana que presente la Comisión de Obra Pública. Así podría quedar ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ. ¿ Alguna observación?, si no hubiera comentario, pediría si están de acuerdo con esta adición que se hizo al Artículo 48 lo manifestáramos levantando la mano. Teniendo 19 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 2 Abstenciones, tomándose por **MAYORIA**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (119-C): “SE APRUEBA QUE EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE ANEXE LA FRACCIÓN XIII, EN DONDE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA TENDRÁ ENTRE SUS FUNCIONES VELAR PORQUE SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES SUFICIENTES PARA CUBRIR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA QUE PRESENTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA”.**

Enseguida toma el uso de la palabra la C. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, para proponer el debate en el Artículo 152, Fracción II, que dice: Dos faltas injustificadas, se sancionarán con multa de hasta diez veces el salario mínimo diario vigente en la ciudad de Navojoa; girar para tal efecto el oficio correspondiente a la Tesorería Municipal para que proceda en consecuencia. Cambio el oficio correspondiente a la Tesorería Municipal, mi idea es que es parte esa responsabilidad de la Dirección General de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, en lugar de la Tesorería Municipal, para que proceda en consecuencia si ustedes me permiten en el Segundo Párrafo terminando las fracciones, dice: En el supuesto de las Fracciones II y III, el Secretario del Ayuntamiento deberá girar oficio a Tesorería Municipal para que proceda en consecuencia y haga efectiva la multa correspondiente. Mi sugerencia de cambio es en lugar de Tesorería Municipal, es Dirección General de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, esos serían los dos cambios”.

Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, para decir: “Difiero de la propuesta de la compañera, quien se encuentra en las Sesiones de Cabildo es el Secretario del Ayuntamiento, quien ratifica quienes asistieron y quien lleva en este caso la responsabilidad de nómina es la Tesorería, creo que no podemos pasar por encima de la ley respetando la Dirección General de Planeación del Desarrollo y Gasto Público por cuestiones de trabajo, en esto no se da cuenta de alguno de los compañeros, pero en este caso el Secretario si estaría en la misma sesión”. Responde la C. Regidora MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, para manifestar, que: “ Mi intención es que se cambie Tesorería Municipal por Dirección de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, porque estamos hablando de Egresos, de sueldos, donde se va a aplicar es en la Dirección General de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, ¿Porque tesorería?”.

El C. Presidente Municipal, interviene para comentar: “Muy bien, ya está planteada la observación de JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON. ¿Alguna otra?”.

Enseguida el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, interviene para decir: “No me queda claro si es una multa que va a haber para el Integrante de este Ayuntamiento, pero se convierte en un Ingreso, ¿si lo van a descontar?. Es una duda”.

El C. Sindico Procurador, comenta que: “Lo que sucede es que la propuesta es que a quien lleva el control del gasto es la Dirección General de Planeación del Desarrollo y Gasto Público. Esto significa que si un trabajador falta, a quien se le manda el oficio es a Recursos Humanos y a la Dirección General de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, esa es la razón”.

El C. Presidente Municipal, comenta: “Estamos todavía pensando antes del 16 de Septiembre, a partir de esa fecha la Dirección de Recursos Humanos quedó adscrita a la Dirección de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, si

ustedes revisan la estructura orgánica efectivamente Recursos Humanos y Contraloría que estaban dentro de tesorería Municipal a partir de esa fecha se separa y Recursos Humanos está dentro de la estructura orgánica de la Dirección de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, esa es la razón. Está la propuesta de la Regidora MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, si no hay discusión, quienes estén a favor les pediría lo manifiesten. Tomándose por **MAYORIA**, con 17 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 4 Abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (119-D): “ SE APRUEBA QUE EL ARTÍCULO 152, FRACCION II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: DOS FALTAS INJUSTIFICADAS, SE SANCIONARAN CON MULTA DE HASTA DIEZ VECES EL SALARIO MINIMO DIARIO VIGENTE EN LA CIUDAD DE NAVOJOA; PARA TAL EFECTO SE GIRARA OFICIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GASTO PÚBLICO, PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA; ASIMISMO EN EL ÚLTIMO PARRAFO DEL MISMO ARTICULO 152, QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: EN EL SUPUESTO DE LAS FRACCIONES II Y III EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEBERÁ GIRAR OFICIO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GASTO PUBLICO PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA Y HAGA EFECTIVA LA MULTA CORRESPONDIENTE”.**

Siguiendo con el uso de la palabra la C. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, propone el Artículo 156: “ Los regidores que dejen de asistir sin causa justificada a las Sesiones de Comisiones a las que hayan sido previamente convocados en los términos de este reglamento, se harán acreedores a una multa equivalente a veinte días de salario mínimo general vigente en el Municipio, la cual se descontará de sus dietas a través de, aquí viene el cambio, se haga a través de la Dirección General de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, de conformidad con las listas de asistencia que remitan los Presidentes de las Comisiones”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, “pone a discusión el artículo planteado”.

Interviene el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, quien comenta: “Estamos hablando del Artículo 156, cual sería una falta justificada y cual una falta injustificada, hacemos una definición antes de aprobar el artículo, sino está en el reglamento precisar cual sería justificada y cual injustificada”.

El C. Presidente Municipal, cede la palabra a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal. Interviniendo el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, para comentar: “ Cada Presidente de las diferentes comisiones va a levantar acta, se la va a turnar al Secretario. El Regidor que no acuda a sesión tendrá 24 horas para justificarla, no en asuntos personales sino por salud, esa sería una de las justificaciones, los

Presidentes de las Comisiones turnaremos el acta al Secretario del Ayuntamiento, para que él lleve el expediente de las Comisiones. Eso nos obligaría a participar, porque en otro artículo viene que deberá llevarse cuando menos una vez por mes, nosotros como Presidentes debemos convocar una vez al mes, esto le da garantía a la misma ciudadanía de que estamos trabajando y que pueda el Secretario del Ayuntamiento llevar control de quienes son, es muy fácil que no pueda por cuestiones de salud o en caso personal tendría que ser algo que realmente lo amerite, muchas veces convocan los Presidentes y no vamos porque se nos olvida y no es razón justificada”.

Interviene el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, para comentar: “Si entiendo es por salud, pero por interpretación del presidente si a juicio de la Comisión satisface la justificación”.

El C. Presidente Municipal, dice: “Quienes somos trabajadores de este Órgano Colegiado entendemos los criterios de las faltas, siempre a final de cuentas en caso de que hubiera inconformidad en el criterio de interpretación de inasistencia de justificación, siempre es posible verlo en el pleno del Ayuntamiento para que se decida si fue o no justificada la falta, no es indispensable incorporar en el ordenamiento, que se entiende por falta justificada, esto ha quedado para la intervención de los tribunales, quienes han ido estableciendo los casos que se entiendan por falta justificada o no, en tanto la calificación si es justificada o no si me permiten a la comisión, no al presidente de la comisión sino a la comisión en sí, sería que sean los propios integrantes de la comisión quienes califiquen si la falta no se justificó. Si no anticipas que no puedes estar o si no lo hizo, no se justifica, no se pidió que se justificara ahora otra cosa si a muchos de los demás integrantes de la comisión no es justificable, la comisión en caso de inconformidad”.

Enseguida el C. Regidor HILARIO YOCUPICIO GARCIA, comenta: “No hay ningún documento completo ni fundamento siempre tienen sus cambios, este reglamento de todas maneras va a tener sus lagunas que se van a ir perfeccionando una vez porque ahí se habla de todos. En los que hablan de 10 salarios mínimos en Navojoa de 20 salarios mínimos descontados en la dieta. ¿Alcanzará la dieta?. Como que hay ciertas incoherencias que en caso que se diera el caso porque el reglamento dice descuento en la dieta. Son lagunas que se van a ir precisando, nada más como comentario

El C. Presidente Municipal, pregunta: ¿Algún otro comentario?, si no lo hay quienes estén a favor de la propuesta de la compañera MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, sírvanse a manifestarlo, tomando por **MAYORIA**, con 19 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 2 Abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (119-E): “SE APRUEBA QUE EL ARTICULO 156 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS REGIDORES QUE DEJEN DE ASISTIR SIN CAUSA JUSTIFICADA A LAS SESIONES DE COMISIONES A LAS QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE CONVOCADOS EN LOS TÉRMINOS DE ESTE**

REGLAMENTO, SE HARÁN ACREEDORES A UNA MULTA EQUIVALENTE A VEINTE DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL MUNICIPIO, LA CUAL SE DESCONTARÁ DE SUS DIETAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GASTO PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON LAS LISTAS DE ASISTENCIA QUE REMITAN LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, cede el uso de la voz a la C. Regidora MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, para que proceda a la presentación del Artículo 105. Hace el uso de la palabra la C. Regidora MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, comenta: “ En relación al Artículo 105, dice: Para efectos del presente capítulo, se entiende por falta la inasistencia de cualquier miembro del Ayuntamiento a las Sesiones a las que hubieren sido citados legalmente. Aquí el abandono de la reunión será considerado como inasistencia o falta, es lo que yo considero”.

Pregunta el C. Presidente Municipal: “Tu propuesta es que ¿Al Art. 105 se precise el abandono de la reunión, sea considerado como falta de inasistencia?”.

El C. Regidor PORFIRIO YEPIZ RODRÍGUEZ, interviene para comentar: “ Que se le debe de agregar si el abandono se justifica o no, porque si se puede justificar”.

El C. Presidente Municipal, le comenta a la C. Regidora MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, que: “El Regidor C. PORFIRIO YEPIZ RODRÍGUEZ, establece que a eso se le debe añadir que se trata de abandono injustificado”. Respondiendo la C. Regidora MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, que : “A penas que traiga justificante”. De nueva cuenta el C. Presidente Municipal, comenta a la Regidora MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, que: “ El C. PORFIRIO YEPIZ RODRÍGUEZ, propone que a la propuesta que formulas se le agregue que sea inasistencia cuando el abandono sea injustificado, si se pidió la autorización de los integrantes, lo conveniente es que la separación o abandono del recinto sea justificada, ¿Estás tú de acuerdo?. Respondiendo la C. Regidora MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER: “ Sí”. Siguiendo con el uso de la voz el C. Presidente Municipal, comenta: “ Entonces el planteamiento se entiende cuando el integrante abandona injustificadamente el recinto, en cuyo caso dicho abandono se tomará como inasistencia. Algún otro comentario”. Responde el C. Regidor PORFIRIO YEPIZ RODRÍGUEZ, para decir: “Estoy de acuerdo, ya que hay ocasiones que por un berrinche se salen de la reunión”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, comenta, que: “Ya está el planteamiento de la Compañera MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER y el agregado que puso PORFIRIO YEPIZ RODRIGUEZ, si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano, aprobando por

UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO NÚMERO (119-F): “SE APRUEBA QUE EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE CONSIDERE EL ABANDONO COMO INASISTENCIA SIEMPRE Y CUANDO NO SEA JUSTIFICADA, CUANDO EL INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO, HABIENDO PASADO LISTA DE ASISTENCIA A LA SESIÓN, ABANDONE EL RECINTO EN LOS ASUNTOS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA”.

El C. Presidente Municipal, cede el uso de la palabra al C. Regidor ALBERTO NATANAEL GUERRENO LOPEZ, quien procede a presentar el Artículo 139, en su Apartado V en el que se refiere a votación, se menciona: “ Por regla general los acuerdos del Ayuntamiento se tomarán por mayoría simple, excepto aquellos casos que conforme a la Ley Municipal exijan una calificación específica; así mismo, generalmente la votación económica, se utiliza en todos los negocios; la votación nominal, cuando lo soliciten por Mayoría los integrante del Ayuntamiento y por Escrutinio Secreto, cuando se haya de nombrar a algún Funcionario de la Administración Municipal y lo solicite un miembro del Cuerpo Colegiado, y en todos aquellos casos que así lo determinen las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento”. Mi propuesta es en el sentido que se cambie en lo que se refiere a votación nominal cuando lo solicite algún integrante del Ayuntamiento, es decir votación nominal es cuando solicitamos que el voto sea directo, no me parece que esté bien planteado el hecho que a solicitud de nosotros sometamos la propuesta a votación nominal, tendría que ser por mayoría para poder someter a votación nominal un acuerdo, alguna propuesta”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, comenta: “Hecha la propuesta del compañero ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, se pone a discusión., si no hay comentarios, se pregunta votación económica si están de acuerdo lo manifiesten, levantando la mano, tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (119-G): “ SE APRUEBA QUE EN EL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: POR REGLA GENERAL LOS ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO SE TOMARÁN POR MAYORÍA SIMPLE, EXCEPTO AQUELLOS CASOS QUE CONFORME A LA LEY MUNICIPAL EXIJAN UNA CALIFICACIÓN ESPECÍFICA; ASÍ MISMO, GENERALMENTE LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SE UTILIZA EN TODOS LOS NEGOCIOS; LA VOTACIÓN NOMINAL, CUANDO LO SOLICITEN POR MAYORÍA LOS INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO Y POR ESCRUTINIO SECRETO, CUANDO SE HAYA DE NOMBRAR A ALGÚN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LO SOLICITE UN MIEMBRO DEL CUERPO COLEGIADO, Y EN TODOS AQUELLOS CASOS QUE ASÍ LO DETERMINEN LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO”**

La C. MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, interviene para comentar, que: “ En el Artículo 40 en cada comisión habrá un Presidente y un Secretario que deberán ser designados por los mismos integrantes de la comisión. Propondría que fuera rotativo el Presidente de cada comisión, que cada año se cambiara el Presidente para darle la oportunidad a los demás”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para comentar: “ Muy bien compañeros, voy a tomar la propuesta de este debate, les pedimos que separáramos los Artículos y se hace la separación. Este Artículo no se hizo en momento oportuno, tal vez porque estamos haciéndolo por primera vez, si lo vamos a poner a discusión les pediría que cuando se trate de temas así que tengan que verse en lo general o particular, hagamos nuestra preparación para que en la sesión estemos preparados para observaciones en lo particular”. Respondiendo la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “Por ejemplo en las siguientes sesiones se van a dar rondas de 6, si no ya no se le va a poder hacer en la siguiente, ya no voy a poder tratar el punto en la siguiente, creo que nos están quitando el derecho de expresarlo aunque sea después de tiempo. No lo veo bien, con todo respeto”. Responde el C. Presidente Municipal, que: “Es parte del principio de orden para poderlo preparar se tiene oportunidad de que a la sesión el ordenamiento establece se entreguen con anticipación los documentos para no hacer la tarea aquí, esto lo entiendo, lo vamos a someter a discusión y en relación al manejo de rondas una vez hecha esta disposición, buscaremos el espíritu que conduce esta sesión”. De nueva cuenta responde la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para comentar: “ No vine a hacer la tarea, se me pasó por eso no lo dije a tiempo”.

Después de estos comentarios el C. Presidente Municipal, menciona: “Está a disposición la propuesta de que se modifique el Artículo 40 sobre rotación de comisiones”.

Interviene el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, para comentar: “En este tenor se vio en la comisión la propuesta de MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, la mayoría no estuvimos de acuerdo causaríamos desorden en la misma organización del trabajo de todos los asuntos de cada comisión. La mayoría lo discutimos y no estuvimos de acuerdo”.

Enseguida la C. Regidora AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, menciona: “Considero que es suficiente la responsabilidad de cada uno de los integrantes de la comisión, vigilar que se estén realizando los trabajos si en determinada comisión no se trabaja, los integrantes si ven que no se está cumpliendo con lo establecido en el reglamento se puede cambiar de Presidente o si están cumpliendo como debe ser se tenga que hacer cambio para calar, sobre la marcha se van a dar las funciones del Presidente y lo que debe hacer cada uno”.

El C. Regidor SERGIO MAGALLANES GARCIA, menciona: “Difiero en lo que acaba de mencionar la compañera, no existe la capacidad de los

integrantes de las comisiones, no tenemos capacidad para nombrar comisiones por ejemplo; Mercados y Panteones, Espectáculos Públicos entre otras, creo que la propuesta de la Compañera es importante e interesante., que tuvieran la capacidad de éste organo que pudiéramos hacer rotativas las Presidencias y Secretarías para dar oportunidad a otros compañeros de quedar como Presidentes y tuvieran la oportunidad de quedar en la siguiente, que tuvieran esa responsabilidad, creo que no debemos caer en el egoísmo, el trabajo se va a reflejar. Llevamos 9 meses y sabemos quienes han funcionado”.

Enseguida el C. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, menciona: “Una palabra clave de SERGIO MAGALLANES GARCIA cuando dice “oportunidad” creo que la propuesta va en relación a que todos tengamos oportunidad. Ahí ella hizo la aclaración que la propuesta es rotativa en un año, no se trata de que la oposición pueda tener el cargo del Partido que está gobernando, la intención es que tenga la oportunidad de cada uno de los compañeros de estar en las comisiones. MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, dice e insisto no existe, es diferente en el Congreso de la Unión es rotativa y no hay desorden, simple y sencillamente se da secuencia a los mismos asuntos, todos son miembros de comisión y todos conocen lo que se lleva a cabo, sea presidente o no, la palabra clave aquí es “oportunidad” que tenga cada uno de los compañeros de estar en dicha comisión de Presidente, Secretario de manera rotativa cada uno”.

MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, menciona: “Quiero aclararle a AYMARA GETSAVE OROZCO RINCON, esa propuesta no la hice por decir que los presidentes trabajan o no, únicamente para que se de oportunidad a todos de ser Presidentes”.

El C. MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, comenta: “SERGIO MAGALLANES GARCIA tocó puntos, él mismo, dice que la comisión no se pone de acuerdo para ponerse a trabajar o nombrar presidente. Yo por mi parte la Presidencia de la comisión se la cedo a MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, ahí está en lo que difiero, no se han puesto a organizar los mismos integrantes para nombrarlo, así estaremos en todas las comisiones. El Reglamento, Ley de Gobierno, estipula que si un Secretario o Presidente no están trabajando se quiten”.

Interviene la C. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, para decir: “Desde el inicio del Ayuntamiento, fui de la idea que no fueran rotativas, no soy partidaria de ello, no estamos para calar, para experimentar, para estar dando oportunidades, lo acaba de decir MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, todo tiene secuencia el estar cambiando al Presidente de la comisión se viene a dar después, porque cuando nos reunimos en Comisión uno de los integrantes no se presentó. Imagínense que en la siguiente le tocara a ese compañero, díganme si hay o no desorden, todos tenemos capacidad SERGIO MAGALLANES GARCIA, es cuestión que la pongamos en práctica, oportunidad ya la tenemos nosotros, hay que hacer cumplir a los que no cumplen que sigamos igual, nada de rotativas. He dicho”.

Enseguida la C. Regidora AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, hace mención: “La oportunidad la tenemos al estar conformando la comisión , y al tener derecho a voto estamos aportando algo a la Presidencia y la Secretaría. Los presidentes de dichas comisiones, muestra de ello es que en las comisiones que no se han nombrado Presidente y Secretario es por falta de los mismos integrantes, porque no se han puesto de acuerdo, es falta de interés por los mismos integrantes nombrarlos”.

El C. Presidente Municipal, comenta: “ Si no hay intervención pediría en la propuesta de MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, primeramente el dictamen presentado en la redacción del Artículo 40 y la propuesta de la Compañera MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO. Vamos por cuestión de orden al presentar el dictamen si se queda ésta o que pasemos a la siguiente se pregunta por decisión económica quienes estén a favor del Art. 40 quede con los términos de la comisión, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **MAYORIA**, con 15 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 6 Abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (119-H) “SE APRUEBA QUE EL ARTICULO 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: EN CADA COMISIÓN HABRÁ UN PRESIDENTE Y UN SECRETARIO QUE DEBERÁN SER DESIGNADOS POR LOS MISMOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN”**.

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona que no hay artículos separados que discutir por lo que se declara agotado el debate.

Pasando al punto número cinco del orden del día el C. Presidente Municipal, cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal. Tomando el uso de la palabra el C. MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, interviene, para “Pedir autorización al pleno para proceder a dar lectura a la parte final del dictamen, ya que se les hizo llegar el dictamen con anterioridad”. Respondiendo el Presidente Municipal, si no hay inconveniente, se procede a la aprobación de la petición planteada”.

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, procede a dar lectura al punto resolutivo, en el cual se señala: “ En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, esta H. Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, solicita de la manera más atenta a este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, autorice que se lleve a cabo la nomenclatura de las calles: Calle Mezquite, Neem, Palo Verde, Del Sauce, Tabachín, del Prado y Boulevard los Cipreses, todas del Fraccionamiento los Laureles, Sección los Cipreses, de esta Ciudad de Navojoa, Sonora. Y autorizar la permuta del área de equipamiento del Fraccionamiento los Laureles, con

reubicación en el mismo Fraccionamiento Sección Los Cipreses, por así convenir a los intereses de este H. Ayuntamiento.

Firmando el presente dictamen, los CC. Regidores MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO Y JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON.

Aquí nada más en la nomenclatura de calles tenemos una que ya existe en la Colonia Mocúzari, pero éste es un Fraccionamiento y básicamente es privado, ahí no traería ningún problema para la comunidad de Navojoa, en la permuta es un terreno equis que tiene la constructora de donar un terreno al Ayuntamiento para construcción de escuela o algo público, entonces CACSA hizo dos contratos y el Ayuntamiento es propietario de dos terrenos, lo que haremos es cambiar uno de ellos para que se beneficie la gente y pueda disponer el Ayuntamiento de un área más grande, eso es a lo que se refiere la permuta, nos reunimos la comisión con el Departamento del ARQ. JORGE LUIS CARDENAS LOPEZ y el mismo nos explicaba las ventajas”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, pone a discusión la propuesta de la comisión, si no hay discusión por votación económica se aprueba por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (120): “SE APRUEBA LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES: MEZQUITE, NEEM, PALO VERDE, DEL SAUCE, TABACHIN, DEL PRADO Y BOULEVARD LOS CIPRESES PARA EL FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES SECCION LOS CIPRESES DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA Y SE AUTORIZA PERMUTA DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO DEL FRACCIONAMIENTO LOS CIPRESES”.**

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA: RODRÍGUEZ, comenta que: “ Quisiera pedir que los dos asuntos siguientes se vieran juntos ya que son lo mismo, es contrato de compraventa con esta persona y cláusula octava del mismo contrato que se necesita para ceder los derechos de la propiedad, la autorización del mismo Ayuntamiento, en atención a esa misma cláusula no le veo ningún problema. Menciona que “EL COMPRADOR“, acepta que sólo podrá transferir su derecho de propiedad sobre el lote que adquiere, a otra persona que reúna los mismos requisitos y condiciones establecidas en la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y en todo caso, para realizar dicha transferencia se deberá contar con autorización expresa de “EL AYUNTAMIENTO”. No le encontramos ningún problema la comisión al asunto.

No habiendo comentarios al respecto, el C. Presidente Municipal, somete a votación de los presentes, teniendo por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (121): “SE AUTORIZA SE LLEVE A CABO LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD POR PARTE DEL SEÑOR RAMON EFRAIN VALENZUELA ALVAREZ A FAVOR DEL C.**

FRANCISCO JAVIER VALENZUELA ALVAREZ, ASI COMO TAMBIEN LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD POR PARTE DE LA SEÑORA GEORGINA POOM FLORES A FAVOR DEL C. MAURO POOM FLORES EN VIRTUD DE EXISTIR FACULTADES PARA ELLO, SEGÚN SE ADVIERTE DEL CONTRATO DE REFERENCIA”.

Siguiendo con el asunto tres del punto seis del orden del día, el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, comenta que: “A través de Sindicatura tenemos que autorizar a sindicatura para que escriture la fracción de terreno de San Ignacio las personas están comprando por partes un terreno y ocupan permiso del Ayuntamiento para poder que Sindicatura pueda autorizar los títulos. Los dos asuntos son similares.

Enseguida el C. Presidente Municipal , comenta: “ Se autoriza la propuesta, se pone a discusión. No habiendo discusión se solicita lo manifiesten levantando su mano tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (122): “ SE AUTORIZA SE LLEVE A CABO LA TITULACIÓN DE LA FRACCION DE TERRENO A FAVOR DE LA C. MARIA ROSA GUEVARA LEYVA, ASI COMO TAMBIEN LA TITULACION DE LA FRACCION DE TERRENO A FAVOR DE LA C. LUZ ESTELA LOPEZ MURILLO, EN VIRTUD DE CONTAR CON FACULTADES PARA ELLO”.**

Pasando al punto número seis de Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, presente los asuntos a tratar, los cuales se enlistan de la siguiente forma:

1.- Tomando el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, comenta, que: “Entre la documentación que se les hizo llegar anexa al citatorio, se encuentra una solicitud de la Lic. María Esquer Covarrubias, en su carácter de Presidente de la Barra de Abogados donde solicita se otorgue terreno inmueble para la construcción de oficinas que funcionarán como oficinas de la Barra de Abogados, esto lo hace y señala el punto específicamente denominador, señala en esta solicitud por razones de que las oficinas quedarían ubicados dentro de la dependencias que tienen que ver con abogados”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, propone sea turnado a la Comisión de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, para discusión y análisis y presentar dictamen correspondiente. Tomando en consecuencia por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (123): “ SE APRUEBA SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA BARRA SONORENSE DE ABOGADOS DELEGACIÓN NAVOJOA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

2.- Enseguida el C. Secretario del H. Ayuntamiento, comenta: “De igual manera y en los mismos términos el Colegio de Arquitectos del Sur de Sonora

A.C., solicita a este Ayuntamiento la donación de terreno para construir las oficinas que puedan agregar al gremio”.

El C. Presidente Municipal, comenta que : “En el mismo sentido por tratarse de solicitud análoga se turna a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (124): “ SE APRUEBA SEA TURNADA A LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL SUR DE SONORA, A.C., PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

3.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, comenta: “En el mismo sentido y mismo objetivo el representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Iván Mladovich Estrada, solicita terreno para construir oficinas de esta Cámara”.

Comentando el C. Presidente Municipal, que: “Es el mismo trámite, turnarlo a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y análisis, tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (125): “ SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

4.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, comenta: “ De igual manera se presenta solicitud firmada por Ing. Luis Jesús García Soto, Presidente del Colegio de Ingenieros civiles de Sonora, Sección Local Navojoa, A.C., en los mismos términos de los otros anteriores”.

Comentando el C. Presidente Municipal, “ Se acuerda darle el mismo trámite para que sea turnado a la comisión de Hacienda , Patrimonio y Cuenta Pública”, tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (126): “ SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE SONORA, SECCION LOCAL NAVOJOA, A.C., PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

5.- El C. Presidente Municipal, menciona que; “ Dentro de asuntos generales quiero plantear para consideración de los compañeros Regidores la propuesta para que ocupe, y se haga cargo de la oficina de Enlace en la Secretaria de Relaciones Exteriores, que se acordó en sesión anterior instalar en nuestro Municipio y para ello estamos proponiendo a la C. Lic. María Esquer Covarrubias, Presidente actual de la Barra de Abogados, persona que demuestra capacidad y preparación para desempeñar el cargo de acuerdo con el convenio que previamente hiciera llegar la Secretaria de Relaciones Exteriores,

nos solicita que las propuestas de estos encargados de las oficinas de enlaces, sean concensados con los integrantes de este Ayuntamiento a solicitud, si tienen inconveniente hagan viable la propuesta nos la hicieran saber; les pediría por respeto y cuidado de las personas, de prestigios personales, nos hicieran llegar por escrito alguna razón que eventualmente justificara que no se mencionara a esta persona de esa manera pudiéramos cubrir el requisito del concenso de la Secretaria de Relaciones Exteriores, el hecho que lo plantemos en forma pública, la petición respetuosa es para evitar en perjuicio de alguien. Si existiera algún inconveniente que justificara la no aprobación de la propuesta hacerlo por escrito y por separado para que nos la hagan llegar. Les rogaría que esto lo tuviéramos en un plazo de veinticuatro horas en el entendido de que de no recibirse objeción de parte de los compañeros, se entendería que no hay inconveniente de la designación de esta persona.”.

6.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, hace referencia: “También se encuentran dentro de asuntos generales escrito firmado por el Dr. Denis Quesney Mendoza, director de Salud Municipal, en el cual expresa, lo siguiente: se solicita apoyo para que el proyecto denominado suministro y colocación de tinacos domiciliarios y que consiste en dotar a cada familia de la comunidad de Tierra Blanca Tesia, el cual se contempla dentro del programa comunidades saludables, en donde se establece que del total del presupuesto a ejercerse, que asciende a un total de \$475,001.34, la Federación a través de la Secretaría de Salud, aportará la cantidad de \$200,000.00 y el importe restante estará a cargo del H. Ayuntamiento, por lo cual se solicita sea incluido en la próxima reunión de Cabildo de ese H. Ayuntamiento. Yo le pedí al Dr. Denis Quesney Mendoza y al C. Luis Arturo García Acuña, como titular de ésta, para que si hay duda pudieran si lo consideran preguntar o solicitar cualquier información”.

El C. Presidente Municipal, pone a discusión el planteamiento, si no hay inconveniente o duda quisiera abundar un poquito en esto: “ A nivel nacional hace algunas años se ha llevado a cabo red de Municipios saludables en el País. Este sistema ha ido evolucionando al grado que desde hace cuando menos un año o dos se acordó dotar de cierto presupuesto. Este presupuesto es para apoyar los presupuestos que los municipios presenten en materia de salud comunitaria en base a los problemas que se han presentado en las comunidades constantemente problemas con el agua, en coordinación con OOMAPASN se ha planteado como alternativa implementar sistema de tinacos y lograr se resuelvan varios problemas a la vez, en principio relacionados con el tema de salud, así esta previsto en la convocatoria que se emitió, habla de proyectos con el agua, el hecho es del conocimiento público que las familias de las comunidades rurales guardan su agua o hacen acopio de agua en tambos abiertos lo que provoca enlaminamiento, contaminación, con ello frecuentemente problemas de tipo gastrointestinales, además de dengue, hablar de tinacos es recipiente cerrado, que contribuiría al manejo de agua mas higiénica y por tanto se disminuye el problema de salud. Ahí se enfoca el proyecto. Esto puede contribuir a mejorar el sistema de agua en las comunidades, este proyecto en Tierra Blanca, Tesia, serviría como plan piloto

que pudiéramos ir buscando implementar en otras comunidades de resultar como se espera. Voy a ser mas claro, en las comunidades rurales se tiene agua unas cuantas horas al día 4, 6, 8, a lo mejor hasta 12, por ello la necesidad de tener recipientes, por falta de capacidad económica, esto provoca que cuando se prende la bomba la gente está esperando, todo mundo sabe a que hora inicia. Todos tienen abiertas las llaves cuando hay. En la mayoría de las comunidades desaparecieron las garzas, tienen su mangueras a línea de terreno, incluso hasta pocitos para poder recoger el agua, esto hace que durante estas horas de bombeo el agua la aprovechen los habitantes de las inmediaciones del pozo, los que viven mas retirados no alcanzan a recibir el agua, porque no alcanza a llegar a presión, porque en cuanto empieza a salir agua, sale a la superficie nunca se llenan los tubos y no llegan desde luego a los lugares mas lejos. Esto provoca en forma reiterada que en las comunidades rurales siempre se quejen por falta de agua, aunque haya agua. Algunos de los habitantes no tienen ni una gota de agua y además se lograría efficientar el uso, porque los que si alcanzan a recibirla la usan para todo incluso tienen animales; vacas, etc. y utilizan el agua para servicio mas allá de doméstico. En el sistema que tenemos se busca aprovechar el agua porque se buscaría el bombeo nocturno, cuando la gente duerme, durante el bombeo se reponga el agua utilizada, el uso más racional del agua 1100 litros es suficiente para uso diario de la comunidad las horas de bombeo. Los usuarios estarán forzados a usar solo para servicio doméstico, porque solo lo que dé el tinaco, esto deberá repercutir en el aspecto económico, es sabido que la energía eléctrica que se paga por cuestión de agua con pozos eléctricos es la más cara. La tarifa de pozo es más cara que la que utiliza para pozo de uso agrícola, para uso industrial y comercial y uso doméstico. Por alguna razón nadie me ha explicado porque es la más cara. Por lo pronto tenemos que establecer mecanismos que nos permitan hacer uso mas eficiente de la energía eléctrica. Se busca con este proyecto aprovechar la disposición de la Federación en el que pone a disposición de los Municipios el financiamiento de una parte de los proyectos. Esa es la explicación del proyecto del Dr. Denis Quesney Mendoza junto con el OOMAPASN y que la normatividad de este programa pide el acuerdo del Ayuntamiento para poder lograr su financiamiento”.

Enseguida interviene el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, para preguntar: “¿En la normatividad contempla cobro para los beneficiarios?. Respondiendo el C. Presidente Municipal, que: “La normatividad dice yo voy a aportar hasta 200 mil pesos deberá quedar en el esquema de operación del Ayuntamiento si de lo que se tiene que aportar se busca la participación de los vecinos o no estamos hablando de las comunidades rurales. Las posibilidades de aportación son tanto limitadas o se busca esquema para que no crean que se les están regalando las cosas, es importante que se involucren para que participen en lo que será para ellos beneficio importante”. De nueva cuenta interviene el C. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, para comentar: “ Ojalá se pudiera establecer que la comunidad tenga mano de obra o si existe cobro fuera en beneficio de la misma comunidad”. Respondiendo el C. Presidente Municipal, “ Me parece oportuno el planteamiento. Esperaría a que la comisión autorizara

y ya que se tenga definir mecanismos para involucrar a la ciudadanía, si hay aportación económica es lo justo que sea a beneficio”.

El C. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, comenta que: “Creo que tenderemos que apoyar este proyecto, ya que además de ser en beneficio para la comunidades es beneficio federal. Entiendo la preocupación de ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, donde la administración pondría, tendríamos que buscar esa cantidad si afectar el ejercicio fiscal 2004. poder acomodar números, de poder buscar que los compañeros de las comunidades puedan dar una aportación bajo sus posibilidades., con gusto apruebo este documento con la salvedad que pudiéramos definir bien los 275 mil pesos y después vemos de donde sale sin que lo asentemos de donde sale, de donde proviene”.

Interviene el C. Regidor SERGIO MAGALLANES GARCIA, : “Para comentar merecido reconocimiento al Dr. Denis Quesney Mendoza, creo, me parece proyecto atractivo en tiempos difíciles, la escasez de agua, la gente de las colonias tiene que ser bueno obtener el recurso como lo comentaba JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, poder liberar recursos de la Federación, la misma preocupación los 275 mil pesos que nos corresponde ver de donde sacarlos, buscamos el mecanismo de cómo tener esa cantidad. Si una de las comisiones puede reunirse y analizarla a fondo para ver como puede cubrir esto. Me llama la atención el monto de lo otro de los 80 tinacos que se instalarán como plan piloto en Tesia, es de 475 mil pesos, me da precio de 5 mil por tinaco, se me hace alto. A lo mejor podríamos ver la manera de bajar estos precios y tercer preocupación en este sentido una vez que tengamos los recursos buscar la forma de cómo recuperarlos, de lograr bajar costos, se les va a instalar los tinacos sabemos que a los más necesitados y sabemos que viven en las áreas rurales, debemos poner atención para que una vez que tengamos todo esto estar pendientes, saber a que gente con mayor índice de necesidad se vea beneficiada con el tinaco. Ojalá se pudiera turnar a Comisión para que se analice y tenga el presente dictamen lo más pronto posible”.

Interviene la C. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, para comentar: “Difiero del compañero SERGIO MAGALLANES GARCIA, creo que en nuestra vida hemos experimentado la falta del líquido vital, yo, lo viví, ya no debemos pensar en lo económico, este gasto se tiene que dar, esto apremia en las comunidades, no soy de la opinión que pase a comisión esto se requiere de ya, el pasar a la comisión es pasar días más y esperar a la siguiente reunión del cabildo. Tomando en cuenta que esto amerita serie de trámites del Dr. Denis Quesney Mendoza y Presidente Municipal para bajar este recurso, no soy de la opinión que pase a la comisión. Que se acuerde aquí ya. Dice muy claro el oficio sean incluido en la próxima sesión de cabildo, quiere decir que es de carácter apremiante, es de carácter urgente. Que se vote aquí y no se pase a comisión”.

Enseguida interviene el C. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, quien comenta: “Malinterpreta la propuesta del Compañero y mía, no se trata

que se turne a comisión el proyecto, estamos diciendo que es propuesta loable, lo mejor es para la comunidad, lo que se está viendo en los costos, si se pueden reducir para beneficio de más gente, si los técnicos dicen que ese es el costo, no hay problema, simplemente es observación sobre el asunto de los costos. Si se averiguan van a salir más baratos, nunca hemos dicho que no estamos de acuerdo, somos los primeros que dijimos que es un proyecto viable, no es retrasarlo en ningún momento, simplemente en cuanto a costos”.

Interviene el C. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, quien comenta: “Puntualizar lo que pregunto es la normatividad del programa una cosa es preguntar y otra cuestionar en la ejecución de un programa de este tipo, tenemos el lineamiento, tenemos el comité de compras, los presupuestos son para autorización de partidas no es para que se emita un cheque para pagar”.

El C. Presidente Municipal, comenta: “Quisiera precisar en este sentido, una propuesta, un proyecto, se requiere que obtenga el visto bueno, apoyo de la Federación hay una concurrencia de normatividad que sobre la ejecución del proyecto para que se haga con los más eficientes costos, ahorita es planteamiento, creo como integrante del Cuerpo Colegiado, tenemos facultades el Ayuntamiento de fiscalización, de revisión pero no de decisión en cuanto que hacer y como hacer eso, quisiera tuviéramos claro este órgano es deliberatorio a través de él se ven los conceptos, la ejecución le corresponde a la Administración, y si existieran inconstantes, fallas, alteraciones en eso, desde luego que el órgano colegiado es el facultado para evitar esto. Quiero apelar a la voluntad de los compañeros Regidores, el proyecto es bueno con todos los detalles, la comisión respectiva de agua pueden estar vigilantes de la ejecución del programa, en estricto apego a las normas, lo que se les está solicitando es la aprobación de que este proyecto se envíe a la ciudad de México en busca de recursos. No podemos salvo que corramos el riesgo, pero si hacer más lento el avance de la Administración Municipal, sustenta cada acción administrativa a la acción colegiada. Necesitamos ser mucha más efectivos. Esto sin perjuicio de la facultad de vigilancia de este Cuerpo Colegiado. Vayamos dando los pasos, ahorita es el proyecto, no se trata de una persona ajena, van a recibirlo con puntos y comas, con ello habrán de decir si corresponden cifras, números, si hay que ajustarnos se va a hacer, estamos haciendo planteamiento de proyecto la misma autoridad Federal habrá de decidir para que se ejecute de acuerdo a las normas, llevar a comisión para que se vea cuánto cuestan los tinacos, cuánto cuesta la solera, yo creo que estamos siendo poco prácticos, estamos desperdiciando la oportunidad, es en todo caso vigilar de que las cosas se hagan correctamente, al órgano que es el administrador y en este caso es la Dirección de Salud y OOMAPASN, esa es la razón que creo debemos sopesar, pregunto en primer lugar, hay un planteamiento para que se turne a comisión y hay propuesta para que se vote en este mismo acto, debemos por respeto de las propuestas de SERGIO MAGALLANES GARCIA, se turne a la Comisión, yo les preguntaría quienes estén de acuerdo, en que se turne a la comisión. El C. Regidor SERGIO MAGALLANES GARCIA, interviene para comentar que: “Planteé en el

sentido de que si contábamos este Ayuntamiento si ya contaba con él, entonces ahí necesitaba su análisis para ver de donde se iban a sacar para cumplir dicho proyecto. Me parece bueno el proyecto.

Una vez aclarado lo anterior el C. Presidente Municipal, comenta: “Entonces aprobamos que se envíe el proyecto, la remisión del proyecto a la autoridad correspondiente, buscando la aprobación del mismo y el recurso correspondiente. Yo les pediría por formalidad votación económica. Tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (127): “SE APRUEBA EL PROYECTO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TINACOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNIDAD DE TIERRA BLANCA, COMISARIA DE TESIA DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA CON UNA INVERSIÓN DE \$475,001.34, DE LOS CUALES SERÁN APORTADOS POR LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD LA CANTIDAD DE \$200,000.00 Y EL RESTO A CARGO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO”**”.

7.- Enseguida el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: “Recibimos escrito firmado por Federico Castillo Duarte, Director de Red de Bibliotecas Públicas, en el que nos solicita someter a consideración de este Ayuntamiento escrito que dice: Por instrucciones de la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA, hacemos de su conocimiento que los Módulos de Servicios Digitales instalados en Bibliotecas Públicas que no cuenten con conectividad a Internet a través de antena satelital, debe realizar un contrato con un proveedor local de este servicio, Avantel, Telmex, Megacable, etc, a fin de que brinden el acceso a Internet a los usuarios que así lo demanden y para el envío de estadísticas e información a esta Coordinación. Así como el reporte de fallas de sus equipos. Este escrito lo revisó la Dirección de Cultura y parece ser que la comisión de Educación y Cultura ya lo tuvo en sus manos, hicieron apreciación, lo pongo a consideración”.

Interviene la C. Regidora MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, para informar: “En realidad la comisión nos reunimos con el Profr. Juan Carlos Rodríguez Sánchez, y nos explicó el proyecto, nos pareció bien y consideramos que la propuesta que tenemos es interesante aprobarlo sobre todo porque está todo en Navojoa, es cuestión que autoricemos el internet, el equipo si no se pone a trabajar en determinado tiempo se recoge y ese equipo lo perdemos en Navojoa, no debemos permitir desaprovechar lo que tenemos aquí, hay que apoyar este proyecto”:

Pregunta el C. Presidente Municipal, : “¿Alguna otra intervención?, y al no haber yo les solicitaría que si es de aprobarse la autorización de servicio de Internet en la biblioteca, lo expresemos, levantando la mano, tomando por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (128): “ SE APRUEBA QUE SEA INSTALADO EL SISTEMA DE INTERNET A TRAVES DE ANTENA SATELITAL AL MODULO DE SERVICIOS**

DIGITALES INSTALADO EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL”.

Enseguida el C. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, interviene para comentar: “Me voy a dar a la tarea de dar lectura a una propuesta de la Comisión de Seguridad Pública, donde por Mayoría creamos en el sentido de crear nueva dependencia, para que este H. Ayuntamiento cuente dentro de su Estructura Orgánica Municipal con un Área de Coordinación de Asuntos Internos exclusivamente para la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, esta coordinación estaría subordinada al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental”. Una vez concluida la lectura, el C. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, comenta “ Esto es que estamos buscando como comisión, como Ayuntamiento, tener lo que nos corresponda en cuanto a Seguridad Pública de los Navajoenses y dar confianza a la ciudadanía que tendrá espacio donde irse a quejar y que va a ser escuchada, es común que ante abuso de autoridad va y se queja ante el Jefe de Policía, se me hace incongruente que nos estemos quejando ante la misma Seguridad Pública, ésta es la idea de que contemos con una oficina.

Enseguida interviene el Regidor VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, para comentar : “En la reunión que se nos citó de Seguridad, no habíamos más que cinco que inclusive ahí habíamos llegado a la conclusión de que esto se tendría que ver, lo mismo en la marcha el domingo en el D.F. yo proponía que esto se viera, incluso hubo un programa donde salieron después de la marcha Diego Fernández, y dejó muy claro nos está diciendo la sociedad, lo que quiere es que se vea que se haga ante la sociedad civil, que se consulte con ella no lo que a nosotros nos parezca que se debe hacer, por eso hay que enriquecer este respecto de hacerlo mejor. Habría que discutir las cosas que se pueden hacer mejor que se turne a la comisión y se arregle ese documento. Yo no digo que sea mal en la gente, decía que un policía no puede perjudicar a otro policía, se presta mucho que haya compromiso, que diga ahí te encargo el asunto pásalo por alto, precisamente era para darle una mejor forma ante la sociedad. Platiqué con algunos abogados y les gustaría participar en esto. No creo que tenga la urgencia que se haya propuesto así, considero que debe pasar a una discusión más honda, para que nazca bien, lo mejor posible en un debate. Si en la otra reunión cuando se discutió que se habían cerrado las casetas hace mucho más de un mes y esto se convoca un día antes. Yo considero que no está bien la forma, para ese caso no estamos pintados, esto debe negociarse en el debate, pedirle a los presidentes que opinen, hacer por hacer hay un dicho que dice es mejor o bien hecho que lo bien hecho, una cosa es la planeación y otra la ejecución, ahí tenemos que estar muy atentos”.

Enseguida interviene el C. Regidor ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, quien comenta: “Difiero del Regidor, nosotros tenemos una función muy clara, de lo que pide la gente, estar en los cubículos atendiendo a la gente que nos ven a diario, que así nos comprometimos con la ciudadanía, en ese sentido esto ya va aterrizando, como comisión de que se puede enriquecer, se puede, tenemos que partir de algo esto es un punto de la

Administración Municipal hemos sido golpeados todos , todos somos Administración tenemos las facultades, hay comisión de reglamentación, si algo no funciona someterlo a consideración pero tenemos que partir de algo y es exigencia el estar en contacto, esa es consecuencia de esta propuesta de la comisión, la ciudadanía espera mucho de nosotros, hay ejes fundamentales el social sería bien visto por la sociedad civil, porque vienen a darle certidumbre, confianza, tenemos que empezar de algo, el aspecto presupuesto, el aspecto jurídico está bien planteado, si hay falla, hay una comisión que podemos darle una nueva enmarcación jurídica. Considero es importante y propongo que lo sometamos a votación y se apruebe desde este momento como su reglamento interno”.

Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, para comentar: “Haría la propuesta sin antes decir que es un proyecto bueno como decía el compañero, está en otros municipios funcionando pero las características de los municipios son diferentes, hago propuesta este sentido:

1. Que se vaya a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, para ver cual es la reglamentación.
2. Ver la Comisión de Hacienda, no tengo conocimiento que se tenga presupuesto, esto me gustaría ver con la Comisión de Hacienda, de donde sale el recurso, porque habla de pagar al personal, de donde se va a sacar ese recurso, no solo el pago sino además equipamiento de mobiliario de equipo de oficina, no es nada más el pago de “X” o “Y” de este programa. Coincido que es buena propuesta pero creo que es necesario hacer buen análisis de esto. Recordarle al compañero que las comisiones después de turnarlas hay 15 días para dictamen, se puede esperar la ciudadanía para tener un buen reglamento en esta propuesta”.

Enseguida interviene la C. MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, quien dice: “Con respecto a VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, tiene razón, de un día para otro que se llama a un análisis que es muy bueno me parece favorable, pero no creo que la forma esté bien hecha, porque dice que no se ha citado para delegaciones y ahorita es urgencia, se apruebe de un día para otro, yo pensaría que se pasara a la Comisión de Seguridad Pública y Comisión de Reglamentación porque es necesario se analice porque hay cambio de sentido de palabras, de ortografía”.

La C. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, comenta: “ Dijo el regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON hay 15 días de espera, creo que la ciudadanía ya esperó mucho no soy partidaria, insisto en esto de que se pase a comisión, ya es mucho tiempo que la ciudadanía ha esperado, queremos darle a la ciudadanía seguridad, confianza, hay que dar más seguridad y más confianza si se ve el trabajo en Seguridad Pública, pero esto va contribuir más. Yo soy de la opinión que no se pase a la comisión que se vote ya, si ustedes dicen que no es urgente si es, porque la ciudadanía no puede esperar más”.

Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, para informar: “ Hay dos planteamientos, uno se vote en este momento, otro se turne a la comisión, por cuestión de orden la propuesta formulada por ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, la ponemos a consideración de la asamblea si es de votarse en este mismo momento quienes estén de acuerdo se vote en este mismo momento, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, teniendo por **MAYORIA**, con 16 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 5 Abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (129): “SE APRUEBA EN LO GENERAL QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CUENTE DENTRO DE SU ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL CON UN ÁREA DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNOS, EXCLUSIVAMENTE PARA LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, ESTANDO SUBORDINADA AL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL”.**

Interviene la C. MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para comentar: “Que se mande redactar este documento, es muy importante a una persona que lo sepa hacer, tiene muchas faltas de ortografía, aparte el sentido de las palabras es muy importante, si quieren les señalo los errores. Uno de los objetos que se han establecido es al máximo, es mínimo se trata de disminuir, no es posible que se pueda redactar algo bien. Por un lado la coordinación trabajara en lugar de decir trabajará. En el segundo párrafo le faltó el acento de que esta y le falta el acento ésta. Detalles mínimos muy importantes. En el tercer párrafo el objetivo será proporcionar dice propiciar. En el última párrafo dice una ventaja sería que se cuenta con seguridad en ésta circuncisión territorial, aquí no se trata de circuncisión, es algo muy importante que está mal escrito. Por ejemplo donde viene título primero disposiciones generales artículo 4, la funciones procésales ¿cuál es el sentido ahí?. En el Capítulo II disposiciones Artículo 10 Recibir e investigar las quejas en contra de a si, debe ser “así”. En el Artículo 10 dice: dar vista al misterio público en lugar de Ministerio Público. En el Artículo 10 en lugar de vigilar y demás posiciones ó disposiciones. En el Artículo 15, Capítulo III, cuando lo amerite la naturaleza de la queja la coordinación podrá solicitar la coadyuvan, no se entiende . En el Artículo 17, dice cuando el promoverte o es promoviente. En muchas más faltan acentos de muchas palabras . En el Capítulo IV, Artículo 22, Fracción VII, no se le entiende. Mismo Artículo 22 Fracción XIII, acatar las demás deposiciones o disposiciones. Artículo 23 falibilidades o facilidades, que escribió. Accesoría o Asesoría, en el inciso C de la siguiente hoja dice relataría de los hechos o es Relativo a los hechos. En el Artículo 26, Titulo Tercero, dice, fusiones o funciones. Aparte muchos acentos que estaba revisando”.

Enseguida el C. Regidor ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, menciona, que: “Disculpa MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO lo que te digo, pero que triste que sea tu papel, tenemos un compromiso más profundo con la ciudadanía no creo que la ciudadanía haya votado para que busques a que le faltó acento, como represente popular lo debes de entender porque tienes capacidad. Me da tristeza que no te veas, no

traes propuesta, para buscar errores está muy fácil pero no creo que sea algo fundamental, la ciudadanía espera mucho de ti, a lo mejor el contacto con la gente te va a hacer que entiendas esa problemática que se está viviendo.

De nueva cuenta toma el uso de la palabra la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para aclarar: “No es solo la falta de ortografía sino el sentido de las palabras, creo que es importante que el cambio de una palabra, en un reglamento es muy importante. Usted Señor Presidente como Licenciado y los compañeros abogados, saben que es de suma importancia y de gravedad, el solo hecho de que una palabra esté mal escrita y con otro sentido, porque si la palabra dice lo que no quiere decir a cualquiera le afecta. Y tengo mucho contacto con la gente, esto lo recalco para que se pase a la comisión de reglamentación para su corrección y análisis, claro que es propuesta favorable pero bien elaborada”.

Interviene la C. Regidora MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, para comentar: “Discúlpenme pero me parecen tonterías porque antes de comentarse cualquier reglamento se le tiene que dar una revisada para después darse a conocer plenamente, eso de antemano cualquiera lo sabe, me sorprende y siento MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO que tu afición es”. En estos momentos interrumpe el C. Presidente Municipal quien comenta: “ No se hagan debates particulares, que se concentre en la propuesta de ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, para no hacer discusiones personales”. Responde la C. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL: “ Cualquier documento se analiza”.

Comenta el C. Regidor HILARIO YOCUPICIO GARCIA: “Quisiera hacer puntualización a todos los compañeros, si vamos a hacer una cosa la vamos a hacer bien, sino no la hacemos, hay que aceptar los errores y ser lo suficientes, tener valor civil, nos equivocamos, discúlpeme licenciado porque yo si voy a personalizar a toda la Comisión de Seguridad Pública, porque esto lo debieron de leer los que firmaron y ver lo que está mal o bien. Las cosas no las debemos de firmar sin leer, si nos equivocamos hay que aceptar y corregir de aquí en adelante lo que se haga”.

El C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, menciona: “Con el respeto de los compañeros, que la propuesta se someta a consideración para no caer en dimes y diretes de un debate”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, dice: “ Quiero puntualizar, se decidió por mayoría que el asunto se va a votar en este momento me parecen oportunos los comentarios de la compañera MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, respecto de la redacción, les preguntaría si están de acuerdo con los señalamientos a efecto de que se corrijan y con esas modificaciones se vote el asunto. Debemos enfocar dos vertientes una respecto de la otra. De acuerdo con la compañera MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO de que la forma sobre todo la forma en que se vació el contenido si adolece de errores presenta errores ortográficos o cambios de palabras que es necesario se

aclaren sobre todo en aspecto de reglamento. En las consideraciones trasciende menos que el aspecto reglamentario, aquí tenemos el poder de cuidar el aspecto reglamentario en la propuesta que se plantea, quedó bien claro el alcance desde el asunto hasta la palabra cambiada a veces por error de la Secretaria que no fue revisada por el jefe.

Comenta el C. Regidor PORFIRIO YEPÍZ RODRIGUEZ: “Siento que se tiene capacidad ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, solo le falta revisar el documento que no creo que él lo haya hecho. Cayó en ese error y pienso que el tiene capacidad suficiente”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Son cuestiones de forma el planteamiento de MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO para corregir”.

Responde el C. Regidor ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ: “La Comisión no tiene el más mínimo inconveniente de corregir ésta, no va a quedar plasmada en boletín, se agradecen las observaciones, aceptamos el error, yo quisiera que pudiéramos ir al fondo de la propuesta no si está mal o bien escrito”.

Interviene el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ: “Con esa observación apoyamos la propuesta incluso hicimos las observaciones para reglamentación para que las persona que sea titular no tenga relación con Seguridad Pública, para que si se crea se tenga credibilidad por parte de la ciudadanía sin errores de todo se sobre entiende el significado”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, pregunta a los presentes, si no hay otra intervención a la propuesta y con las observaciones que hace la Compañera con respecto a la redacción sírvanse a manifestarlo levantando la mano, ratificando por **MAYORIA**, con 19 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 2 Abstenciones, el **ACUERDO NÚMERO (129-A): “SE APRUEBA EN LO PARTICULAR LA ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL DEL ÁREA DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNOS, EXCLUSIVAMENTE PARA LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, ESTANDO SUBORDINADA AL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, ASI COMO EL REGLAMENTO CONTENIDO EN EL MISMO”.**

Pasando al siguiente punto, toma la palabra el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, para: “Solicitar prórroga para dos Reglamentos de la Comisión, se vence el término, tenemos pendientes el Reglamento de Gasolineras, por otro lado solicitar a este Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal pudiéramos hacer gestiones para que funcionará en Navojoa un módulo para hacer trámite del Crédito Educativo, nuestro actual gobernador lo traía en su campaña hacer que funcionara ese módulo en Navojoa”.

El C. Presidente Municipal, menciona: “Quiero decir que lástima que fue informal, lo planteamos al titular en el Estado del Crédito Educativo y él comentaba que era posible, creo que habría que soportar de alguna manera la solicitud para que se instale en esta ciudad. Con lo que respecta a la solicitud de prórroga quiero poner a consideración de los compañeros de éste Ayuntamiento autoricen la prórroga para la Comisión . aprobándose por **UNANIMIDAD**, tomándose el siguiente **ACUERDO NÚMERO (130): “ SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PRORROGA PARA QUE LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PRESENTE EL DICTAMEN DEL REGLAMENTO DE GASOLINERAS”**.”

El C. Regidor DR. ALBERTO GUEREÑA GARDEA, interviene para comentar: “Que quisiera saber del Asunto de la Instalación de la Oficina de la PROFECO”: Respondiendo el C. Presidente Municipal: “ Doctor Déjeme informarle tengo la solicitud por escrito, tuvimos entrevista con el Delegado de la PROFECO, nos informó que era viable pero que había que hacer por escrito, se la hicimos, hablamos con el Diputado Onésimo Mariscales Delgadillo, para que él presentara la solicitud , hasta hoy no nos han dado respuesta, lo van a discutir con la coordinación de delegaciones, está planteado desde semana santa, valdría la pena hacer recordatorio para que nos den respuesta, me informa el Secretario que hubo comunicación reciente y nos decían que esta semana tenemos respuesta de las oficinas centrales”.

El C. Presidente Municipal, pregunta si no hay otro asunto que tratar y al no haberlo declara clausurada esta Sesión Ordinaria, siendo las veinte horas con cincuenta minutos del día veintinueve del mes de Junio del año dos mil cuatro, firmando de conformidad y para constancia la presente acta los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO PROCURADOR

C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN

C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. ADELA HERRERA MOLINA

C. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS Z.

C. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL C. HILARIO YOCUPICIO GARCIA

C. AURORA MOLINA GALVEZ C. PORFIRIO YEPÍZ RODRIGUEZ

C. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ C. ESTHER ALICIA ORTEGA RAMIREZ

C. AYMARA GETSAVE OROZCO RINDON C. MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ

C. MARIA C. GONZALEZ ESQUER C. ALBERTO N. GUERRERO LOPEZ

C. ALBERTO GUEREA GARDEA C. JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ

C. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON C. MA. DEL SOCORRO GUIRADO S.

C. SERGIO MAGALLANES GARCIA C. VICTOR A. CHACON VELDERRAIN.

C. MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO.

CERTIFICACIÓN.- EN NAVOJOA, SONORA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, CON LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS EN LA PRESENTE ACTA DE SESION NUMERO VEINTIDOS CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, Y QUE CONSTA DE TREINTA Y DOS FOJAS, SON UNA TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA ASI COMO LAS FIRMAS QUE AL CALCE APARECEN. DOY FE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO.